



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS
TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA A LA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA,
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2017.**

SAN SALVADOR, 19 DE FEBRERO DE 2018.



ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
2.1 Objetivo General.....	1
2.2 Objetivos Especificos	1
2.3 Alcance del Examen.....	1
3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.	2
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.....	2
5. CONCLUSION DEL EXAMEN	3





Señora
Presidente de la Junta Directiva de la Fundación
para el Desarrollo Integral de la familia
(FUNDIFAM)
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad con el Art. 195 atribución 4^a de la Constitución de la República, y Artículo 30 párrafo final, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Fundación para el Desarrollo Integral de la Familia, (FUNDIFAM) por el período del 01 de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2017.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Comprobar que los fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Fundación para el Desarrollo Integral de la Familia, por el período del 1 de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2017, se hubieran manejado, documentado y utilizado en los fines previstos y que se hubiera liquidado dentro de los plazos establecidos

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1 Verificar que se hubiera establecido medidas de control para asegurar el manejo apropiado de esos fondos.

2.2.2 Comprobar que el uso de los recursos se encuentre documentado con la información suficiente pertinente y adecuada que los demuestre y valide.

2.2.3 Verificar la apropiada rendición de cuentas y el cumplimiento de leyes y normas aplicables a las operaciones vinculadas al uso de esos fondos.

2.3 Alcance del Examen.

El alcance del examen especial incluyó la revisión de actas de la Junta Directiva, Planes de trabajo, documentación que respalda los gastos, conciliaciones bancarias, registros e informes financieros generados por la Fundación, durante el periodo del 1 de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2017.



El Examen fue realizado mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

Entre los principales procedimientos de auditoría ejecutados en el examen, se encuentran los siguientes:

- Revisamos Actas de la Junta Directiva y obtuvimos un extracto de las principales decisiones tomadas en cuanto al uso de los recursos recibidos del Ministerio de Hacienda y verificamos su cumplimiento.
- Examinamos la documentación que respalda los gastos efectuados con los fondos otorgados por el Estado y nos aseguramos que la documentación fuera suficiente, pertinente y competente para justificar la erogación; asimismo, verificamos su registro y el cumplimiento de leyes y normas aplicables a cada una de esas operaciones efectuadas.
- Indagamos que los bienes adquiridos con esos fondos estuviesen dentro de las instalaciones y cumpliendo con el propósito por el cual fueron adquiridos.
- Revisamos las conciliaciones de la cuenta bancaria en la que se administraron los fondos del Gobierno e indagamos sobre la aplicación medidas de control establecidas para garantizar el buen uso de esos fondos.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

De la aplicación de los procedimientos de auditoría se determinó lo siguiente:

- Durante el período examinado, la Fundación recibió del Ministerio de Hacienda, la suma de \$425,000.00, lo cual fue desembolsado según detalle en el siguiente cuadro:

Transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda	Valor Otorgado
	2016
Banco Davivienda, Cuenta No. 31510032510 Transferencia de fecha 27 de mayo 2016	\$150,000.00
Banco Davivienda, Cuenta No. 31510032510 Transferencia de fecha 15 de diciembre 2016	\$275,000.00
Total	<u>\$425,000.00</u>

- Las Actas de la Junta Directiva, contienen los acuerdos de las principales decisiones sobre el uso de los recursos recibidos.
- La documentación que respalda los gastos efectuados con los fondos otorgados por el Estado, ha sido registrada contablemente y se adecua a las operaciones realizadas.



- d) Los bienes adquiridos con los fondos provenientes del Estado se encuentran cumpliendo con el propósito por el cual fueron adquiridos.
- e) Las conciliaciones de las cuenta bancaria en la que se manejaron los fondos del Gobierno fueron realizadas cumpliendo con las medidas de control establecidas para garantizar el uso de los fondos.

5. CONCLUSION DEL EXAMEN

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoría concluimos lo siguiente:

- a) La Fundación estableció medidas de control que aseguraron el manejo apropiado de los Fondos.
- b) Los fondos fueron utilizados en los fines previstos en los planes de acción, asimismo los gastos efectuados se encuentran justificados con la documentación que los demuestra y valida.

En el Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Fundación para el Desarrollo Integral de la Familia, por el período del 01 de enero al 2016 al 30 de noviembre de 2017, se concluye que los fondos desembolsados fueron utilizados para los fines previstos según el perfil del Proyecto y documentación de soporte analizada.

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a los fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Fundación para el Desarrollo Integral de la Familia, por el período del 01 de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2016 y ha sido elaborado para comunicar a la Presidente de la FUNDIFAM y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 19 de febrero del 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Uno



